



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

### XIX SESIÓN ORDINARIA DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

#### ORDEN DEL DÍA

- |   |   |
|---|---|
| 1.- LISTA DE ASISTENCIA.  | Registro de asistencia de los integrantes del Pleno.  |
| 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL PLENO LISTADOS PARA LA SESIÓN.                                      | Previa verificación de que existe QUÓRUM, se declara instalada la sesión.   |
| 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA SESIÓN ORDINARIA XVIII, Y SESIONES EXTRAORDINARIAS X y XI. | Se somete a consideración del Pleno, la lectura o dispensa del Acta relativa a la Sesión Ordinaria XVIII celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil veinte. Acta de la Sesión Extraordinaria X celebrada el veintidós de septiembre de dos mil veinte y Acta de la Sesión Extraordinaria XI celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil veinte. |

#### ASUNTOS DEL PLENO

De conformidad con el artículo 175 fracción II, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, en vigor, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Honorable Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, de los siguientes asuntos:

- 4.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-028/2020-P-1, interpuesto por el Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, autoridad demandada en el juicio principal, en

contra del auto de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, dictado por la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, dentro del expediente número 604/2018-S-3.-----

5.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-053/2020-P-1, promovido por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, emitido por la Tercera Sala Unitaria en el expediente número 739/2019-S-3.-----

6.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-034/2020-P-1, interpuesto por la parte actora en el juicio principal, en contra del acuerdo de fecha trece de noviembre de dos mil diecinueve, dictado por la Tercera Sala Unitaria en el expediente número 710/2019-S-3.-----

7.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-352/2019-P-2, promovido por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Segunda Sala Unitaria dentro del expediente número 954/2017-S-2.-----

8.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-355/2019-P-2, interpuesto por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, dictado por la Segunda Sala Unitaria dentro del expediente número 912/2017-S-2.-----

9.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-376/2019-P-2, promovido por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, emitido por la Cuarta Sala Unitaria dentro del expediente número 848/2019-S-4.-----

10.- Proyecto de resolución del toca de apelación número AP-099/2019-P-3, interpuesto por la parte actora en el juicio principal, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, dictado por la Cuarta Sala Unitaria en el expediente número 216/2015-S-4.- -

11.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-123/2017-P-2, reasignado a la actual titular de la Tercera Ponencia, promovido por la parte actora en el juicio principal, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, emitido por la Segunda Sala



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Unitaria en el expediente número 603/2013-S-2, **relacionado con el juicio de amparo directo número 346/2018 (relacionado con el amparo directo 405/2018)** radicado en el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito.-----

12.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-228/2019-P-3, interpuesto por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha nueve de agosto de dos mil diecinueve, dictado por la Cuarta Sala Unitaria dentro del expediente número 427/2019-S-4.-----

13.- Del oficio 2650 recibido el ocho de septiembre de dos mil veinte, suscrito por el Actuario Judicial del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito en el Estado de Tabasco, derivado del juicio de amparo 346/2018, interpuesto por \*\*\*\*\*; relativo al toca de reclamación número REC-123/2017-P-2 (Reasignado a la actual titular de la Ponencia 3 de la Sala Superior), promovido por la parte actora.-----

14.- Del oficio 13631/2020 recibido el catorce de septiembre de dos mil veinte, firmado por el actuario judicial del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, **derivado del juicio de amparo 1493/2019-7**, promovido por \*\*\*\*\*; relativo al cuadernillo de ejecución de sentencia 544/2011-S-2.-----

15.- De los oficios 9732/2020 y 10292/2020 recibidos el dieciocho y veintitrés de septiembre de dos mil veinte, suscritos por el Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tabasco, **derivado del juicio de amparo 1594/2019-IX-17**, interpuesto por \*\*\*\*\*; relativo al toca de reclamación número REC-115/2019-P-2.-----

16.- De los oficios 16071 y 1690-II recibidos el nueve y veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, suscritos por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, **derivados del juicio de amparo 666/2017-II** y sus acumulados 846/2017-IX y 1171/2019-II, interpuesto por \*\*\*\*\*; relativo al toca de reclamación número REC-013/2016-P-4. - - -

17.- De los oficios 794-IV y 843-IV recibidos el siete y veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, suscritos por el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tabasco, **derivados del juicio de amparo 1519/2019-**

IV, interpuesto por \*\*\*\*\*; relativo al toca de reclamación número REC-139/2019-P-1. -----

**ASUNTOS GENERALES**

**ÚNICO.**- Se da cuenta que vence el periodo que comprenden los plazos y términos judiciales, en términos del artículo tercero transitorio de los Lineamientos Relativos a la Reapertura de las Actividades Jurisdiccionales, para la Ejecución del Programa de Reactivación Gradual y Ordenado de las Actividades Administrativas y Jurisdiccionales de este Órgano Constitucional Autónomo, bajo el esquema de la nueva normalidad. -----